

EL HORIZONTE.

REDACTOR Y PROPIETARIO.—ANTONIO REGOVIA

AÑO VI.

(Ecuador) Portoviejo, Mayo 31 de 1893.

NUM. 246.

SUCESOS DIVERSOS.

Nuevo Itinerario de vapores: Estamos informados de que sólo el vapor "Manavi" hará en adelante la carrera en esta costa, cuyo itinerario para el puerto de Manta, que manuscrito tenemos a la vista es el siguiente:

PARA EL SUR

Junio 1^o, para Guayaquil
" 9 " " "
" 29 " " "

PARA EL NORTE

Junio 7 para Esmeraldas
" 15 " Panamá.

Defunciones. Después de haber salido nuestra edición del 24, tuvieron lugar los siguientes fallecimientos: Mariano Llor, hijo de esta ciudad, N. N. preso de la cárcel y Luis Adwine, súbdito italiano, de oficio relojero, que hacía algún tiempo permanecía aquí. Este desgraciado fue sepultado fuera del cementerio, porque diz que rehusó confesarse; pero, estamos seguros de que se arrepentiría de todas sus faltas que como hombre haya podido cometer en este mundo, al tiempo de prepararse para emprender el largo viaje a la eternidad.

Robo de expedientes: De la Exma. Corte Superior, de Justicia han sido sustraídas en la noche del 25 de este mes, tres ó cuatro causas criminales, los ladrones, al decir de los inquilinos que habitan los bajos de la casa donde despacha dicho Tribunal, penetraron sin tomar las mayores precauciones, puesto que hasta luz dicen que prendieron, para buscar los documentos por los cuales iban; todo lo que les hizo comprender que serían los dueños de la casa, los que á tan altas horas de la noche subían á ella.

LA VIDA DE UN NIÑO que sufría de ex-cesa debilidad y parecía que pronto iba á terminar sus días, salvado con el uso de la EMULSIÓN DE SCOTT, León, Nicaragua, Junio 7 de 1884. Sra. SCOTT y BOWNE.

Muy Sres. míos: Se comprende fácilmente cómo esta preciosa medicina, debido á sus componentes y permanencia, se ha abietto un campo tan vasto en la terapéutica, especial, donde está llamada á prestar servicios muy importantes y no pocas veces ha devuelto la vida á criaturas cuyos padres habían perdido ya toda esperanza de salvarles. Por lo que á mí toca, he tenido ocasión de emplear la EMULSIÓN DE SCOTT en el caso de un pequeño niño que sufría de una inflamación al cuello y que debido á su excesiva debilidad y á la flacidez de sus carnes parecía que pronto iba á terminar sus días, pero con el constante uso de esta preparación, antes de pasar un mes estaba ya completamente restablecido.

DR. JACINTO NÚÑEZ.

Aniversarios: En conmemoración de la batalla de Pichincha en 1822, estuvieron iluminados los edificios públicos en las noches del 23 y 24 del mes que hoy finaliza.

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, también tuvo lugar el 28 de este mes, el 5^o. aniversario de la instalación del Cuerpo Contra-incendios de esta ciudad. Desde la víspera hubo iluminación en los principales edificios públicos, permaneciendo empujadas todas las bombas enfrente del local de guardias.—Durante el día á las 9 a. m. hubo una misa con asistencia del Cuerpo; á las 12, un paseo público del mismo en formación, llevando cada compañía su respectiva

máquina, después del cual se procedió á un simulacro de incendio en el que tuvimos ocasión de observar el mal estado en que se encuentran las maquinarias, que están reclamando una, completa reparación para poder funcionar bien. Al mismo tiempo, los muchachos se divertían en media plaza sacándole suertes á un bravo y cebado cordero, cuyas envestidas eran como las de un toro.

Finalmente, y esto era lo mejor, pasó en seguida todo el Cuerpo al salón de la casa Municipal, donde se libaron algunos vasos de la espumante cerveza San Pablo, y luego, llegó el momento de comer el *llamao*, compuesto de una vaca gorda que para el efecto se había comprado y que mientras tanto estaba asándose.

Todos estos actos fueron amenizados con la Banda de música de Jipijapa, dirigida por el Sr. Fernando Mero, que con este objeto se le hizo venir; reinando en todo, el mayor orden y buena armonía.

Leonardo V. Estupiñán.

MÉDICO CIRUJANO Y FARMACÉUTICO

Roca fuerte, casa de la Señora Doña Margarita Z. vda. de Alava.

Consultas GRATIS para los pobres, de 1 á 2 p. m.

Acróbatas.—La compañía "HIJOS DEL TRUENO," la misma que el año pasado nos dió algunas funciones para matar en parte nuestro tedio, se encuentra nuevamente aquí; y según sabemos, se propone dar otras tantas funciones, habiendo dado ya la primera en la noche del aniversario del Cuerpo Contra-incendios.

Les deseamos buena cosecha. "La Propaganda de la Reforma Social."—Por correo de ayer hemos recibido 4 números del simpático periódico con cuyo nombre encabezamos estas líneas, el cual es editado en Valparaíso, y es la continuación de "El Intransigente" que se publicaba en dicha ciudad, allá por el año de 1888.—Bien venido sea pues, el nuevo colega á quien saludamos correspondiéndole con el canje, y deseando que no nos deje de visitar.

Antonio de Janón G.—Este valiente defensor de la democracia americana, acaba de llegar á Chone, según sabemos, á regentar un colegio en ese pueblo. "El Horizonte" al saludar al Señor de Janón G., hace votos porque su permanencia en Manabí le sea grata y duradera.

Sr. Cronista de "El Horizonte"

Sírvase Ud. dar cabida á la presente, en su ilustrado periódico, el siguiente manifiesto, ya que es provecho público.

1^o. Se observa públicamente en el mercado de esta plaza y en la galería, que Dn. Pedro Macías Juez 2^o, civil, es recaudador de derechos municipales en la referida plaza y galería, en su calidad de renatista; hostiliza por medio de la autoridad que ejerce á los pobres vivanderos; y 2^o. á parte de esto, es también estancquillero y expende en su taberna licor nacional al por menor, no obstante estar prohibido por la ley orgánica del Poder Judicial art^o 3^o, inciso 10^o. En consecuencia, se pone en conocimiento estos particulares á S. E. el Tribunal Superior de Justicia y al Ilustre Concejo Municipal, á fin que se corte este abuso refractario de la ley.

Soy de Ud. hasta otra ocasión en

que se me ocurra alguna otra cosa que decir á Ud., Sr. Cronista, en bien procomunal.

Quintín.

Viajeros: Ha salido para Cuenca el Señor Doctor Joaquín Palomeque S., donde va con el objeto de visitar á su Señor Padre, que se encuentra enfermo de gravedad.—Le deseamos al Doctor Palomeque que á su llegada lo encuentre restablecido; como también, buen viaje y pronto regreso.

Y para Guayaquil el Sr. Mateo Ceiballos, y el Señor José Bositeo Santana, á negocio de comercio.

AVISOS.

La que suscribe, tiene á bien poner en conocimiento del público que, si alguna persona pretendiera vender un solar que tengo en este pueblo, donde también tengo dos casas pajisas una de madera y otra de caña guadua, la persona que lo hiciere sin mi consentimiento ó por poder, todo será nulo; sus linderos, hago saber, por el frente con el río; por el costado derecho con la calle Mente; por el izquierdo, con la calle Páez; y por atrás, con Rita Baeza. Hago saber esta pequeña narración para los fueros legales.

Chone, Mayo 22 de 1893.

María Josefá Zambrano.

OIDO

A

DANIEL ORTIZ

Vendo ó alquilo cualquiera de mis dos casas que poseo en esta ciudad, la una en la calle "OLMEDO" y en la otra calle "PACHECO" [junta con la casita llamada "Alajuela"] ambas con muy buena comodidad; el que desee comprar ó alquilar se entenderá con el suscrito.

Portoviejo, Mayo 24 de 1893.

AL PUBLICO.

Para los fines consiguientes, ponemos en conocimiento de que protestamos contra cualquiera transacción que privada ó particularmente hicieran ó hayan hecho con el Señor Carlos Yépez, con relación á los intereses del que fué Pedro Marcelino Alcívar, porque, el Sr. Yépez, á más de haber terminado su cargo de albacea, según el testamento, no ha tenido facultad para el cobro de deudas, y menos para la venta de bienes raíces, muebles ni especie alguna.

LOS HEREDEROS.

4-4

P. A. ANDRADE FOTOGRAFO.

(-)-

Pone en conocimiento del público que pasado el mes de Abril próximo, principiará una correría en todos los pueblos de Manabí, á ofrecer sus servicios profesionales y atrabajar con especialidad el sistema Yorette últimamente descubierto.

8-8

UN BUEN NECOCIO.

Vendo una posesión de mi propiedad, situada en el puerto de las "Piedras" jurisdicción de Picoazá, el que desee hacerse de esta buena finca, puede entenderse con el Señor Don Joaquín J. Llor.

Las Piedras, Mayo 10 de 1893.

Isabel J. Quiróz.

3-3

JOSE D. SANTANA.

71—CALLE DE SUCRE—71
COMERCIANTE, PORTOVIEJO

Compra productos del país, especialmente:

Sombreros finos de Montecristi, almidón, cueros, tagua café etc. Vende ostiones de Esmeraldas por mayor y menor.—Calzado de becerro para hombres, y de nonato con zatin varias formas, id. para niños de nonato y becerro.—Cigarrillos El Progreso, casimir negro, cuellos y puños de lino para hombre, camiseta varias clases, linternas de color y blancas para kerosin y vela adecuadas para cargar de noche y ponerla en los zaguanes, remingtons con cápsulas para niños, á \$j. " 20 centavos cada una, saco de alpaca negro, sacas vacías, espuelas nikeladas, frenos de níkel blanco y de fierro, lavaceras, charoles chicos y grandes, toallas blancas varios portes, paraguas negro con vonitos bordado de color para señoras de paseo, sombreros de paño para niños de 5 á 6 años, gorritos para niños de 6, 12 y 18 meses, negro y de color, y muchos otros artículos precios sin competencia.—Portoviejo, Abril de 1893.

El Horizonte.

ADOPTADO.

DERECHOS
PARROQUIALES.

Al fin ha desaparecido en la Diócesis del Guayas el odioso gravamen de derecho de muerto, tan irrisorio como oneroso y vejatorio.

Acaba de suprimirlo el Sínodo Diocesano convocado por el Ilmo. señor doctor Isidoro Barriga, Obispo de Myrina y actual Administrador apostólico de esta Diócesis.

No podía ser por menos, desde que la opinión pública se declaró en contra de este derecho que constituía la mina de California para el fraude y la especulación de esos curas sin ciencia ni conciencia que, olvidando su misión de paz y caridad, perseguían al hombre hasta en el fondo del sepulcro.

Si en cada Iglesia parroquial se pusiera al frente un verdadero sacerdote, un fiel ministro de Jesucristo, un hombre que al entrar en el Santuario, se despojara de las miserias y pasiones del corazón como de veste mundana, animado de verdadera vocación y adornado de todas las virtudes que nos habla el Apóstol, y que explican los Santo Padres, no vieramos con dolor que la codicia y los vicios estuvieran profanando la Casa de Dios y Puerta del Cielo, según la sublime expresión de Jacob.

Mas por desgracia, y especialmente en los pueblos del interior, salvo honrosas y contadas excepciones, los curas son vampiros del pueblo á quien le beben la sangre y le comen la carne so pretexto de derechos de muertos, matrimonios, fiestas, novenas y ánimas benditas.

Si eres Ministro de Dios pide para mí y pide para vos, le deseamos á cierto cura que pedía limosna para las almas del Purgatorio.

Se ha abusado tanto del funesto derecho de muertos, que conocemos curas que se han negado á dar sepultura al cadáver exigiendo, previamente, los derechos correspondientes; y talvez ese cadáver no ha dejado otra cosa que una viuda é hijos huérfanos en la miseria, ni más patrimonio que el dolor.

Hemos conocido curas que así como ha rendido el último aliento un hombre que ha pasado su vida abrumado de pesares y amarguras, han ocurrido por los buyes de la labranza, por la vaca, por el caballo, por el borracho, que legaba este á sus hijos para su subsistencia.

Hemos conocido curas que han obligado al moribundo á dejar parte de sus bienes para misas y fiestas, perjudicando el pequeño patrimonio de su numerosa familia.

Hemos conocido curas sin un ápice de filantropía y humanidad que han dejado en putrefacción un cadáver, porque los deudos se han resistido á pagar derechos fabulosos que les han impuesto sólo por su capricho y voluntad.

Hemos conocido curas avaros que no tienen otro Dios que la codicia, esa sed insaciable del oro y de riquezas.

Lo dicho está en la conciencia del mundo entero.

¿Qué es el hombre después que muere?

Un montón de polvo que vuelve á la primitiva tierra de que fué formado.

Pues á ese montón de polvo que no tiene derechos naturales ni civiles, que ya no pertenece sino á la tumba, se le extorciona dinero, con el pretexto de derechos.

Al salir del mundo todo deja, no lleva nada; y sin embargo, se le impone un gravamen como si todavía perteneciera al banquete de la vida.

Oh! esto es clamoroso, esto es injusto, esto es irrisorio!

Sobre todo, en esos pueblos del interior, en esos pueblos compuestos de infelices indios, es donde el mal cura hace su agosto, sacándoles hasta el jugo.

Con otra circunstancia más, que el pobre indio cuando vivo es considerado como bestia de carga, sujeto á dura servidumbre; pero cuando muere, es más noble que Carlos V., para pagar derechos nobles.

En el interior, cura es sinónimo de fortuna.

En la Diócesis del Azuay es donde más se ven estos escándalos.

No hay cura en Cuenca que no tenga una casa, una hacienda, buena servidumbre, briosos caballos y plata que gastar.

Viven en el oro y en el moro; mientras en la vecindad algunas familias menesterosas mueren de hambre y de miseria.

Conocemos curas comerciantes que entran por todo negocio, no se paran en medios, sostienen ruidosas querrelas y buscan el dinero con la ansiedad de un padre de familia que no tiene asegurado el pan de cada día.

Curas políticos, curas comerciantes, curas avaros abundan en el Santuario.

Si á Jesucristo se le antojara nuevamente bajar al mundo, ¿á cuántos sacaría á latigazos del Templo?

Y si les preguntáis ¿qué es gramática? ¿abren tamaño boca? ¿no saben que contestar? por que á la codicia agregan una ignorancia la más supina.

Quien oye esos sermones y pláticas de ciertos curas del interior, es para desternillarse de risa: tales son los absurdos y disparates que se lanzan desde la Cátedra del Espíritu Santo á pueblos que viven sumidos en la abyección y la miseria; pero eso sí cuando doblan las campa-

nas, se entusiasman de placer y de alegría, porque la muerte de un feligrés, es día de gloria para el mal cura.

“El sacerdote, dice San Isidro de Sevilla, debe brillar é iluminar, tanto por la verdadera ilustración, como por la sólida piedad: porque la ciencia sin piedad, lo hace arrogante; y la piedad sin ciencia, lo hace útil para sí, pero inútil para los demás. La predicación debe ser confirmada y corroborada con la práctica de la virtud, de manera que lo que enseña de palabra lo instruya con el ejemplo. El que está destinado para reprender los vicios, debe estar exento de ellos: porque, ¿con qué cara podrá corregir, si al momento puede ser redarguido—médico cúrate á tí mismo? Ahora, si la ciencia la embellece con la palabra, entonces podrá instruir á los demás, enseñar á los suyos y confutar á los adversarios, los que, cuando no son refutados, se envanece y se convierten á los sencillos. Es especial oficio suyo: leer y meditar la Sagrada Escritura; versarse en los cánones; conocer é imitar los ejemplos de los Santos; trabajar en la oración, vigiliat y mortificación; tener paz y buena armonía con sus hermanos, cuidado de los pobres, compasión y actividad para atender á los desgraciados pecadores, y humildad templada con la severidad y firmeza para con todos. Mas ante todo, en todo y después de todo, debe trabajar en que su corazón viva abrasado en ese ardentísimo amor á Nuestro Señor Jesucristo, en esa ternísima devoción á María, y en ese devorante celo por la santificación de las almas. De todas las obras divinas, la divinisima es: cooperar con Dios en la santificación de las almas. El lugar en que fijan su asiento el amor y el celo, es la humildad: la que á su turno es custodia de ellos. Mas todo debe estar perfumado por el exquisito y delicado aroma de la pureza.”

Preguntamos ahora ¿se sujetan algunos párrocos é estas saludables enseñanzas?

Los vicios reinan en el Santuario; la fé se amortigua y la religión recibe cada día rudos golpes de los impíos, á causa de que algunos ministros del altar, apartándose, de todo en todo, de las sublimes enseñanzas del Divino Maestro, han convertido la casa del Señor en cueva de ladrones, y no en casa de oración.

Curas hay buenos, modelos de virtud y abnegación.

Cura conocemos que los derechos de muerto y entierro y los de matrimonio, constan en libros viejos, sepultados en el polvo del archivo parroquial.

Curas conocemos que son verdaderos discípulos de Jesucristo que edifican con el ejemplo, con la predicación y con la práctica de las virtudes cristianas.

Curas conocemos que pasan

su vida al pié del pobre, del desvalido, del enfermo, de la viuda y del huérfano, haciendo los oficios de amorosos padres.

Cuántas veces las lágrimas han rodado por nuestras mejillas al ver enternecidos que hayan todavía en el mundo tanta piedad, tanta caridad y tanta abnegación á pesar de la corrupción del siglo.

Conocimos un cura en el pequeño pueblo de Girón, (provincia del Azuay) que á pesar de que lleva treinta años de ejercer su ministerio, no tiene una peseta.

Su casa conventual es la casa posada de todos.

Buen alimento, buen hospedaje, buena cama, agua fresca, leche caliente todo tiene allí el que se acerca á sus puertas en demanda de hospitalidad.

Médico del pueblo: así como rompe la aurora se le ve de casa en casa llevando los remedios para los que yacen postrados en el lecho del dolor.

Los derechos de entierro, de muerto, de matrimonio, al libro viejo.

Su pequeña primicia para los jóvenes pobres que no tienen como trabajar.

Bueno, excelente, caritativo, humanitario, es el tipo del verdadero sacerdote, del hombre honrado y del caballero.

El *tañá cura* le dice el pueblo y todos le adoran y le respetan.

El, satisfecho de su pobreza, sólo busca el pan material de cada día.

Se llama Manuel Alvarado.

Dados curas como éste y el mundo será un paraíso.

Por desgracia, la mayoría sigue la senda del mundo, olvidada de su misión, dando escándalos y cayendo y levantando entre las ovejas confiadas á su cuidado.

No negamos el legítimo derecho que los curas tienen á vivir de sus rentas.

No negamos que ellos como nosotros tienen un cuerpo material sujeto á las dolorosas sensaciones del hambre.

En efecto, ¿cómo cumplirían con su misión sin el alimento necesario? Este alimento está asignado por el mismo Hijo de Dios, cuando nos dice por voca de San Lucas: *dignus est operarius mercede sua*.

Lo que condenamos y reprobamos es el abuso, esa falta de caridad para con aquellos que no tienen ni lo absolutamente necesario para la vida.

Lo que nos indigna es que hayan curas con corazón de piedra, insensibles a las desgracias ajenas.

El abuso engendra la resistencia y la resistencia acaba con todo.

El abuso suprimió el diezmo; el abuso acaba de suprimir los derechos de entierro y muertos.

Si nuestros curas fueran algo parcos en la percepción de derechos, no se oyera este clamor general.

Pedro el Cruel sepultó un cura vivo, porque éste dejó podrir

un cadáver sin darle sepultura, exigiendo exorbitantes derechos.
El castigo fué tremendo, pero ejemplar y moralizador.
¿A cuántos curas tendríamos que enterrar vivos?

Clérigo avaro, elérgico codicioso, clérigo que adora el becerro de oro, es una inmundicia del templo.

No nos vengan con que somos herejes, enemigos sistemáticos de la clerecía y otras lindezas con que suelen regalarnos los que explotan el fanatismo de las masas, cuando denunciamos los abusos y atropellos de los malos sacerdotes.

Los que queremos es que la religión sea pura, los sacerdotes ilustrados, amigos de las virtudes, desinteresados y verdaderos apóstoles de Aquel que murió en la Cruz por salvar a la humanidad.

Lo que queremos es que se tenga compasión por el pueblo, que no se abuse de su triste condición, que se le guíe por el camino del bien, con la virtud y el buen ejemplo y que se acaben para siempre estas gavelas onerosas, tan injustas como irracionales.

Al vivo cóbrele lo que quiera; pero al muerto, al muerto que ya no significa nada, que deja a su familia en la orfandad y la miseria, nunca, jamás.

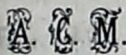
Quiera a Dios que los demás Preclados de la República imiten al de Guayaquil y alivien al pueblo de esta insoportable carga que pesa sobre él como una montaña de hierro.

EZEQUIEL CALLE.

LITERATURA.

AMOR sin ESPERANZA

A



Te veo, altiva niña, y resistir no puedo
De tus pupilas bellas el límpido fulgor;
Y si de verte dejo, do quiera hayo tinieblas
Y en mil pedazo siento partir el corazón.

Si es esto amor, yo te amo; más siempre dentro
Ni una palabra sola, ni una mirada sola,
A ti ni a nadie un día podrán revelar.

En vano es q' yo te ame; en vano es q' lo sepa;
Tú estás allá do ostentan los astros su esplendor;
Tú...yo...degraciado! rastreando estoy la tierra;
Volar á ti quisiera,.....y no tengo alas, no!

Yo cruzaré el sendero de mi existencia umbría,
Sin que en mi rostro puedan leer mi tempestad;
Amor sin esperanza, es el que me devora;
Yo bajaré á la tumba, y nadie lo sabrá!....

Enero 18 de 1893.

REMITIDOS.

Chone, Mayo 22 de 1893.
Señor Redactor de "El Horizonte."
Portoviejo.

Muy Sr. mío:

En este siglo al concluirse ya, parece que nuestro pueblo pasa por los mismos climas que los demás: desórden, abusos, injusticias y completo desborde.—Parece que el desórden que se nota en las estaciones, vaticinado por Humboldt, se hace sentir en la humanidad; de este punto podremos apoyarnos para concederle más bien trastorno natural, que desenfreno.

El Coronel de Milicias que ya ha sido bien mostrado á la sociedad, al Gobierno y á la historia, sigue ocupando su puesto, con peligro de las familias y los vecinos, pues que este Coronel llamado de *baraja* por algún pensamiento feliz, tiene bajo su dominio á los Jueces Civiles y de ayudante

y colaborador al Rábula mayor de Chone; aquel mutilador de su propio expediente y que hace tanto caso de las causas que se le inician como de un pitazo. Todo Chone confía en la honradez y energía demostradas por el Señor Gobernador actual, que pondrá, sin duda, las cosas en su puesto. El Señor Moreira, pondrá repito, su nombre en el verdadero lugar que ocupa: caballeroso en la vida social; recto é íntegro en la vida pública. Manabita de origen, no puede jamás dejar de hacer bien á su propio suelo, organizando mejor este esqueleto putrefacto que hoy compone la política de Chone, en el que nada vale ser hombre de bien. ¿No están comprobadas mis aseveraciones con el cúmulo de quejas, denuncias y gritos de víctimas publicadas por la prensa?

No es posible figurarse que nuestro primer magistrado no preste su atención á este triste estado de un pueblo.

Tres heridos han habido en estos días: dos en una de las casas de peones de la Hacienda "La Caridad" y otro en "Chiguabí" de una reyerta entre dos hijos de Baco, que se dieron de machetazos, resultando herido el agresor Eléazar Alvarez.

El robo de cacao se hace alarmante: se tomaron muchas precauciones; tres ladrones fueron tomados infragante entre las haciendas "La Caridad" y Elías Andrade á las 7 de la noche, cosechando tranquilamente el producto de trabajo ageno.

Ahora vamos al punto mayor: los sumarios. Estos crímenes tienen inmediatamente en Chone, un defensor que á *rio revuelto* hace la olla gorda: el Rábula de siempre, el Rábula mayor; mayor número de criminales en la cárcel, mayores entradas; no bien entran cuando esta hiena del monte ARARAT, arregla su defensa y allá van escritos ¡Qué escritos! y combinaciones y.....

Yá dijo por allí un sujeto abonado de que un sindicado de estupro, salió de la cárcel estando con grillos y apareciendo la cárcel sin fractura; (el bien ponderado Juez Macay tenía las llaves).....

Ojalá el Señor Intendente de Policía, se acuerde de este pueblo y de que los Rábulas no deben tener cabida en los Juzgados: las leyes no sólo se escriben sino que se practican. El Rábula Macay, debe estar en su puesto, ya que la desaparición de los expedientes impide su ingreso á la Frena de Quito, prohibiéndole corromper la acción de la justicia y explotar á infelices.

Hasta el correo siguiente me repito de Ud. atento S. S.

Agamenon.

Trinidad de locos.

Dn. Juan Polt, se empeña en obligarme á que pregunte á los ancianos y á los jóvenes, sobre la conducta de él; y habiéndome informado bien, paso á contestarle á Juanito, que no solamente se portó Ud. mal como buen hijo, por los sufrimientos que motivó á su señor padre, por el estado de embriaguez y jugarreta amenudo, y que talvez sería la causa de la quiebra ó falta de pago de su señor padre, por haber derrochado el dinero ageno. Razón por lo cual no pudieron pagar á sus acreedores y han tenido necesidad de perder una cantidad sobre el capital.

Por manera Don Juanito ¿de dónde le ha venido á Ud. tanta honradez y riqueza? No sé si será por el mero hecho de vivir mantenido por su padre político, Don Juan B. Ortiz, arrendador de la hacienda Caridad; aunque es verdad que Ud. dijo que pretendía meterle pleito á dicha hacienda, por pertenecer á mortuoria pro indivisa y entonces ya estaba rico. También es verdad, que no sabemos si lo dijo Ud. ó el aguardiente.

Es tanto el delirio que padece su cabeza, que anda Ud. hablando y haciendo creer á la gente de pueblo, que Ud. dispone de la Gobernación con facultades extraordinarias y que en prueba de ello había mandado una caballería para que el Señor Gobernador le mandara un plique de solda-

NIÑOS ESCROFULOSOS

Buenos Aires, Republica Argentina, Julio 10 de 1890.

Hace algun tiempo que empleo la EMULSION SCOTT de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en los NIÑOS ESCROFULOSOS, LINFATICOS y PERSONAS DEBILES, en cuya practica he adquirido el convencimiento de que dicha preparación, al mismo tiempo que posee todas las propiedades medicamentosas de esos componentes, tiene ademas las de ser de gusto mas agradable y mejor digerida y asimilada.

Dr. IGNACIO PIROVANO, Calle Florida, No. 251.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Anomía. La Debilidad General. La Tós y Resfriados. El Raquitismo en los Niños.

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excalibur" de Scott & Bowne es el mejor.

dos, para tenerlo á sus órdenes. Por manera Don Juan, que si esto fuere cierto, aunque no lo creo por ser una locura suya lo que dice ¿qué sería de nosotros con la hambuna suya? dejaría á todos á trabajar de nuevo; porque revestido Ud. de las facultades extraordinarias y aliado con el joven Pazmiño dirigido por el poeta Miguel y recibiendo las bendiciones del padre Ortiz ¿qué sería de Chone? Capaz Ud. de llevarse los ocho mil de Santos, que ya le está haciendo gestos; que los demás seguirán el mismo camino, que lleva el Gobierno con el crédito de su padre político. Por manera Juanito, aunque Santos lo ejecute Ud. con sus soldados no dejará embargar la hacienda Providencia, compuesta de diez y seis cuadras de terreno que tiene Ud. destajado, para que le levanten cacao, que es todo su capital que tiene improvisado; porque los demás pertenecen á los Giler, que tarde ó temprano saldrá Ud con la música á otra parte.

También me ha dicho Juanito, en sus versos, con el poeta de Miguel, que debo treinta y dos mil sucres. En esto no ha dicho Ud. verdad, por que son cien mil. Lo que debe Ud. decir si tengo como pagar, sin perjudicar á los acreedores, ni declararme insolvente, como lo han hecho las personas que ya Ud. sabe y todo el comercio; pues hasta hoy no he pagado un centavo menos de lo que vale mi firma y tengo la satisfacción, de que mi firma no la he comprado por un veinte por ciento, como lo han hecho, los que tanto valaquean, ya Ud. verá, que para esto se necesita perder la vergüenza.

Dn. Juan por respeto al público voy á dar una explicación sobre los huérfanos, sin perjuicio de ser Ud. desmentido por los huérfanos, y es como sigue: Manuel Barre, mi peón concierto en forma legal, murió debiéndome \$3. 300, según escritura y dejó de bienes 190 matas de cacao, en mal estado, sembradas en terrenos contiguos á mi hacienda: Cayetano Andrade, también mi concierto, que lo mató Gabriel Andrade, peón de Ud. Dn Juan y que trabaja actualmente en su finca, me fué debiendo \$5. 500, por escritura y dejó 230 matas de cacao, también en mal estado y en terreno contiguo á mi hacienda: Fabián Andrade, también mi concierto, murió debiéndome \$3. 409 y dejó de bienes 210 matas de cacao iden en terrenos contiguos á mi hacienda: Chichandita, como Ud. dice también mi concierto murió debiéndome \$3. 250 y dejó de bienes una yegua parida;

que lo q' es cacao no ha conocido; pues se las regalo si Ud. las conoce: En cuanto á Josefa Cheves y Venadito, busque la escribanía de Coronel y dígame que le muestre la matriz del escribano Bernardino Villamar, para que se informe bien y no habie disparate.

En cuanto á mis peones, me las entregaron las viudas en pago, por manera que habré cobrado un veinte por ciento, lo mismo que recibieron los acreedores de su señor padre, sin embargo Dn Juan si Ud. quiere las matas de cacao de mis peones págume Ud. mi dinero y están á su orden. En cuanto á los herederos, Dn. Juan hace tiempo están en posesión cada uno de lo suyo y sino me equivoco Ud. ya le quitó las matas de cacao á Francisco Chaves y va tras de las de Agustín Aveiga y Evaristo Valencia y de su cuñada Carmen.

Ya Ud. verá que todas son mentiras y calumnias las de Ud. Dn Juan sin embargo Ud. me amenaza, vaya cuando quiera á allanar mi hacienda, que no le temo; pues el remedio del loco es el foete.

(Continuará)—Chone, Mayo 14 de 1893.

Salomón Villavicencio

Sr. Redactor de "El Horizonte"

Sírvase insertar en las columnas de su importante Semanario las siguientes preguntas que me permito hacérselas por que veo aunque ignorante yo, que Ud. es amigo del bien público y de todo lo que tienda al mejoramiento de nuestros pueblos.

¿Será de ley que las cartas de pago del subsidiario aunque no estén firmadas por el Jefe Político, el rematista pueda exigir el pago de los doce reales? y que al rematista de Canuto, según se dice le han dado en blanco todas las cartas para que ponga nombre de los contribuyentes cuando los vea en la población?

¿Será de ley que un Teniente Político pueda absolver á dos muchachones que en mancomún se raptaron una menor de catorce años, recibiendo los raptos por castigo trabajar la plaza de Canuto después que se les hubo iniciado el correspondiente sumario? ¿Será justo y legal todo esto Sr Redactor?

Continuaré haciéndole muchas otras preguntas á fin de civilizarle, por que como vivo en estas selvas puede suceder que me cobren los doce reales sin la firma del Jefe Político ó de cualquier otro funcionario, como también puedan raptarme alguna parienta que á Dios gracias tengo muchas.

Pueblo-Viejo, Mayo 25 de 1893.

Un montuvio que confía y espera.

AL PÚBLICO.

Con el concepto emitido por los ilustrados y honorables Sres. Santos y Restrepo Uribe, se persuadirá el público sensato, que lo que Miguel J. Díaz dice en su remitido, no es sino una miserable calumnia. Juzguen ahora las personas imparciales, por la lectura de las siguientes cartas, de que parte se encuentra la verdad.

Chone, Mayo 25 de 1893.

Abel Sanz.

Sr. Dn. Elio A. Santos,

Presente.

Estimado Señor:

Encontrándome temerariamente calumniado en un remitido, obra de mi gratuito enemigo Miguel J. Díaz, publicado en el n.º 242 de "El Horizonte", puesto que en él me hace mi detractor culpable de la muerte del Señor Manuel M. Martínez, por mi falta de pericia en la ciencia, deseo desmentir tamaña aseveración, y por tanto, acudo al honorable testimonio de Ud., que será comprendido en la contestación de las preguntas siguientes:

1.ª. Contésteme caballeramente si el Señor Martínez fue su pariente político.

2.ª. Si vió á este Señor en su última enfermedad y si ésta la conceptuó grave sumamente.

3.ª. Si á su parecer el tratamiento médico que le suministré era conveniente al caso y de acuerdo con la ciencia; y

4.ª. Si en consecuencia es una calumnia alevosa, el dicho de Miguel J. Díaz á este respecto.

Si se autorizarme, para hacer de su contestación el uso conveniente.

Me suscribo de Ud., att.º S. S.

Q. B. S. M.

Abel Sanz.

Chone, Mayo 16 de 1893.

Sr. Dr. Don Abel Sanz.

Presente.

Estimado amigo:

En contestación á su grata que antecede puedo decirlo lo que sigue: que me ligaban lazos de parentesco con el que fué Manuel M. Martínez; que tuve ocasión de verlo durante su corta enfermedad, que se anunció de un momento á otro muy grave, como toda enfermedad que llega á afectar un órgano esencial á la vida; que fui testigo de su asistencia y que sus recetas me parecieron adecuadas.

Nada he leído del concepto calumnioso que Ud. atribuye al Señor Miguel José Díaz, pero si me es permitido asegurar que sólo el que resucita á los muertos, puede devolver la salud á aquel, á quien hacen falta las condiciones que la naturaleza ha impuesto á la vida.

De Ud. afino. amigo S. S.

E. A. Santos.

Chone, Mayo 21 de 1893.

Señor Dr. Ricardo Restrepo.

Portoviejo.

Estimado Señor:

En el n.º 242 de "El Horizonte", aparece un remitido por Miguel J. Díaz, quien dice que yo como médico mandé al otro mundo al Sr. Manuel M. Martínez; y para desmentir esta alevosa imputación, suplico á la dignidad de Ud. me conteste lo siguiente:

Si cree Ud. la enfermedad de que murió Martínez, esencialmente mortal.

Si el tratamiento médico que le suministré, era el que estrictamente prescribía la ciencia.

Suplico á Ud. me autorice para

hacer de su contestación el uso que me convenga.

Me suscribo su muy afino. y S. S.

Q. B. S. M.

Abel Sanz.

Portoviejo, Mayo 25 de 1893.

Señor Dr. Don

Abel Sanz.

Chone.

Muy apreciado señor y amigo: Contesto á Ud. con mucho gusto su carta de fecha 21 del presente.

Creo que la enfermedad de que murió el señor don Manuel María Martínez era incurable.

No puedo dar testimonio á cerca del tratamiento que se empleó durante la enfermedad de dicho señor Martínez; pero por datos de la familia, opino que cualquier tratamiento hubiera sido inútil.

La enfermedad en referencia, fué una *otitis crónica* que supuró, después de gran tiempo, en el cerebro.

Puede Ud. dar á esta el giro que crea conveniente.

Quedo de Ud. afino. Servidor y amigo.

Ricardo Restrepo Uribe.

Señor Redactor de "El Horizonte."

Para que el público sepa cuales són las autoridades de Chone, que no sabe donde han nacido, ni menos quien los ha criado, y como prueba de lo que digo, sírvase Ud. poner en su semanario, copia de los decretos siguientes.

Chone Mayo 9 de 1893 á las 3 p.m. Recibido, cédulase con lo ordenado por el superior y devuélvase; por no haber existido público en el lugar actué como secretario ad-huc el Señor Segundo E. Cántos C., quien estando presente aceptó el cargo que se le confiere y juró desempeñarlo fiel y legalmente y firma conmigo el juez.—Juan C. Alvarez.—Segundo E. Cántos C.—

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Sr. Juan C. Alvarez, juez 2.º civil de esta parroquia. Chone, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y tres á las tres p. m. lo certifico.—Cántos C.—Chone, Mayo 13 de 1893 á las 4 p.m. En este estado, este juzgado habiendo caído en cuenta que no puede conocer en el presente, tiene por conveniente excusarse, por ser el Sr. Salomón Villavicencio, padre político del suscrito juez.—Juan C. Alvarez.—Proveyó y firmó el decreto que antecede, el Señor Juan C. Alvarez, juez 2.º civil de Chone, Mayo trece de mil ochocientos noventa y tres á las 4 p. m. lo certifico.—Cántos C.—

Con esto, las autoridades principales y la parte sensata juzgará, por quienes estamos mandados, y el Ilustre Concejo, ha tenido á bien sólo nombrar dos jueces civiles sin suplente, será porque no hay personal en más de doce mil habitantes; hoy queda mi juicio suspenso por falta de juez, pues al primero lo tengo acusado, el segundo está excusado, por lo que llevo con su padre político tantos asuntos con Don Salomón. Y después de perjudicarlo veagan las tarifas, impuestos, alumbado etc, el tanto por mil, 24 mil sures y más minuciosidades que no faltan como la multa que me impuso el juez Macay, y tiene que tronar; ¿cómo cobro mi plata? atención á los perjudicados.

La Agripina, Mayo 18 de 1893.

JOSÉ PAZMIÑO DÍAZ.

El señorito Raul.

Hemos leído su mal sucido *escrito* en son de correspondencia á "El Horizonte": su estilo lo está retratando, tan claro y perfecto, como lo hace nuestro fotógrafo Andrade, para que Ud. Señorito escritor, de cabeza embebida en lectura de novelas, se lance al peligroso camino de la polémica, ilustre, y no es-

criba sandeces; y le repetimos: "la justicia tarda, pero llega." Así pues, tenga Ud. Señorito patrioterio un poco de paciencia, y espere: todo se cumplirá, las fianzas se harán efectivas, las viudas no llorarán más, los huérfanos despojados tendrán pan, los acreedores suyos y los de su padrino cobrarán los 32,000 vencedores de Ayacucho, los pleitos se ganarán y los perdidos contumaces pagarán las costas, daños &c. Los abusos se castigarán, y la justicia resplandecerá, crea Ud., son necesario de plomo sino de pluma Señorito Raul ó Artaynan de La Torre de Luabel.

Chone, Mayo 20 de 1893.

Patrioterios.

Cantinelas Aplicadas.

Napito, Idiota, Demente

Que del *Mar Muerto* ha salido (1)

Con Gavilán se cree pudiente

Siendo de origen *Judio*. (2)

Y es tan loco el desvarío

De este *Habrana* de Agonia

Que dice esta tierra es mía,

De una á otro lado del río,

Porque si del Honorario

Que en el reparto buscara

Robando al que trabajara.

No conocí el lago Ontario, (3)

Hoy con Rábula Menor

Ladronzuelo vergonzante

Esta tierra de Diamante

La haremos propia ¡oh primor!

Ya para primer ensayo

Con Macay el muy tacaño,

Háse lucido el *tipay*

Poniendo multas de *Oguña*.

Y con el laudo arbitral

Favorable á una persona

Que buen vino macacona

Hemos perdido, chacao. (4)

Si mi conciencia es tan elástica

Que abrevia los días de un padre

Solo dinero es mi madre

Y *an revoir* ¡Santa Escolástica!

Soy de Nápoles jurista

Con estudios acabados

Y títulos refrendados

En la Torre y Bellavista,

Con mi amigo el gavilán

Garantizo mis escritos,

Y de víctimas los gritos

Nos señalan donde van,

¿Y es que no somos juristas

Que nos tienen señalados

Víctimas que hemos dejado

En las tablas, Bellavista?

¿Y esta hacienda no es fiada

Á los incautos de cuenta,

Que creen que dar en venta

Es tener plata sellada?

Yo si formaré La Torre

Con las huérfas de Chiranda

Cheve, Pelao y Parranda,

Que no ven si plata corre.

Entre el Rábula menor

Ó mi amigo Gavilán,

Formamos un lindo plan,

Que brillará en esplendor.

Honras, fortunas y haciendas

Todas vendrán á formar,

Con *Liggi Vampa* prequendas (5)

Dignas de rivalizar.

Nápoles, Mayo 20 de 1893.

Napoleón Napolitano.

Señor Redactor de "El Horizonte."

Si se inserta en su semanario lo que sigue. Sepa el público y los magistrados principales que en esta sección de Chone, el Juez Temistocles L. Macay, lo tengo acusado ante el Juzgado de Letras, y además, tengo publicadas por la prensa varias infracciones de dicho juez; y sabrán mis lectores que apenas leyo "El Horizonte", y supo que la querrela la tenía el Señor Teniente Político, para notificarle. Pero ¡Ay Señor Director! voyese día al pueblo, y conforme me vió el rabioso hombre, mandó con cuatro individuos á noti-

- (1) Laguna Estigia donde existió Gomorra.
- (2) Habitantes de la Judea donde está ese lago
- (3) Lago cerca de la soñalá Chicago.
- (4) Animal voraz q' habita en el Asia menor
- (5) Famoso bandido que existió en Italia.

ficarme para que diera una bestia, y contesté que no daba por ser enemigo, y tenerle acusado; y hace alarma de latamamiento y levanta auto de prisión contra el que habla. ¿Qué faltamiento hay en esta contestación, y á cien varas de distancia á dónde se encontraba el consabido juez? Guapo y guapísimo con su riqueza de las cuarenta onzas que día por día y noche sobre noche se amanece con ellas en las manos, y ¡Cuidado pues Señores! temedle al sin capa que es el terror del mundo. Si este caballero se halla ofendido debe buscar la ley haciendo valer sus derechos ante el superior como lo hace toda persona honrada y que tiene sangre en la cara: ¡Qué trillito tan conocido tiene el Juez Macay! de levantar auto de plano, convenga ó no convenga, sale, bien la nombrada, cincuenta ó cien sures vale la parada. Con esto tendrán conocimiento todos, del modo como se persigue aquí al hombre de bien, quien tanta plata dá al Gobierno según los impuestos que paga por año; y ponen empleados limpios y liso como la *pepa de guaba* para que sirvan de fieras y devoren al propietario. Igual caso sucedió con el Señor José Pedro Polít, siendo vecino de otro cantón, el juez Macay le llama á cabildón, el honrado caballero cumple al llamamiento de la autoridad, ¡Ay Señores! ¿Y qué sucedió? Que por papa ó no papa el Señor Polít, queda preso; por esto verán las autoridades y todo el público, qué clase de hombre es éste que viola y pisotea la Constitución y las leyes de nuestro República. Opine la parte sensata.

La "Agripina" Mayo 24 de 1893.

José Pazmiño Díaz.

SEÑOR JOSÉ VICENTE LOOR.

VICARIO DE ESTA DIOCESIS

Como el H. Señor Ministro de Instrucción pública en sus oficios de 8 de Febrero y 22 de Abril próximos pasados, dirigidos respectivamente á Ud. y al Señor Gobernador de la Provincia, afirma que ante el Prelado de la Diócesis, se ha comprobado mi conducta inmaral é irreligiosa, á Ud. pido se sirva ordenar que el Secretario de esa Curia me confiera copia certificada de los documentos que comprueban mi inmaral é irreligiosidad.

Siendo legal lo que solicito, espero de Ud. se sirva proveer lo conveniente.

Es Justicia &c.

Montecristi, Mayo 6 de 1893.

A. San Andrés R.

AVISOS.

Por auto asesorado de fecha trece del corriente, el juzgado 1.º municipal del Cantón, ha declarado abierta la sucesión intestada á los bienes del finado Manuel J. Arcenales.

Se pone en conocimiento del público para los fines consiguientes. Montecristi, Mayo 15 de 1893.

El secretario ad hoc.

JAVIER GONZÁLEZ DE MENDOZA.



Vendo un magnífico billar últimamente reformado y con todos sus útiles.

Arriendo cuartos aseados y cómodos á \$ 4 mensuales ó 20 centavos diarios, en mi casa situada en la calle de "Córdova."

La persona que interese negociar puede encontrarme en mi propia habitación.

Mateo Ceballos.